

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

"JUNGLA EXPRESS" S A

Constituida: El 10 de Febrero del 2004

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 04.Q.I.I.0530

COCA

ORELLANA

ECUADOR

Expediente: 151280

Ruc.2290312879001

Francisco de Orellana, 29 de Abril del 2008

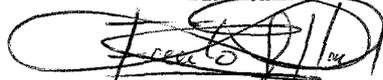
Señorita.

Ing Silvia Paulina Castro López

Presente.-

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerle conocer que los accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR " JUNGLA EXPRESS" S. A. la han designado como PRESIDENTE de la misma para un periodo de dos años , de conformidad a lo que establece el estatuto de constitución de la Empresa.

Atentamente



Sr. Germán Gallegos
Gerente



Yo, Ing. SILVIA PAULINA CASTRO LÓPEZ, acepto el cargo de Presidente de la COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR " JUNGLA EXPRESS" S A función a la cual he sido designada comprometiéndome a desempeñar con responsabilidad.

Atentamente



Ing. Paulina Castro López
Presidente



DATOS DE LA COMPANÍA

CONSTITUCIÓN

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Quito al 22 de Enero del 2004

DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPANÍA

Francisco de Orellana (El Coca) 50 años

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANÍAS No. 04 Q.I.I. 0530 DEL 10 de febrero del 2004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana

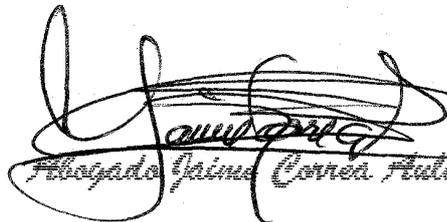
Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y ocho de abril del año dos mil ocho a las 10H50', queda legalmente registrado el Presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "JUNGLA EXPRESS" A FAVOR DE SILVIA PAULINA CASTRO LOPEZ. Queda inscrita bajo el N° 40 Folio N° 40 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008.

Fco de Orellana, a 28 de abril del año 2008.-



Abogado Jaime Correa Autestia.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**